Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
4to PISO / BLOQUE A
021 663-511/20 INT. 3334
ASUNCION.GOV.PY

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 109

Fecha de Emisión : 15/09/2017

Entidad:	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1515		
ID del Llamado: 333.188	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 127/2017	

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LOS PRE CONGRESOS DE COMISIONES VECINALES DE ASUNCIÓN

Proveedor:	MARCHELA S.A.	RUC:	80088182-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE 1

Item	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	90151802-035	Servicio de decoración - Ver Anexo C	Unidad	EVENTO	10	20	210.000	4.200.000
2	90151802-026	Alquiler de Conservadora - Ver Anexo C	Unidad	UNIDAD	7	14	10.500	147.000
3	90151802-020	Alquiler de Tablón para 10 personas - Ver Anexo C.	Unidad	UNIDAD	42	84	10.500	882.000
4	90151802-004	Alquiler de manteles para tablón, Item 3 - Ver Anexo C	Unidad	UNIDAD	42	84	12.600	1.058.400
5	90151802-004	Alquiler de cubre mantel para Tablón, Ítem 3 - Ver Anexo C	Unidad	UNIDAD	40	80	10.500	840.000
6	90151802-004	Alquiler de polierón, Ítem 3 - Ver Anexo C.	Unidad	UNIDAD	2	4	12.600	50.400
7	90151802-006	Alquiler de silla de plástico - Ver Anexo C.	Unidad	UNIDAD	550	1.100	3.500	3.850.000
8	90151802-019	Servicios de mozo/a - Ver Anexo C	Unidad	EVENTO	8	16	105.000	1.680.000
9	90151802-011	Alquiler de vaso de vidrio - Ver Anexo C.	Unidad	UNIDAD	250	500	1.200	600.000
10	90151802-010	Alquiler de cuchillos - Ver Anexo C.	Unidad	UNIDAD	250	500	1.000	500.000
11	90151802-010	Alquiler de tenedores - Ver Anexo C.	Unidad	UNIDAD	250	500	1.000	500.000
12	90151802-010	Alquiler de platos - Ver Anexo C.	Unidad	UNIDAD	250	500	1.000	500.000
13	90151802-007	Provisión de bandejas para mozo en alquiler - Ver Anexo C.	Unidad	UNIDAD	8	16	5.000	80.000
						TOTAL		14.887.800

LOTE 2

Item	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	90151802-013	Provisión de Hielo de 25 Kg. - Ver Anexo C	Unidad	BOLSA	30	60	20.000	1.200.000
2	90151802-004	Provisión de Servilleta - Ver Anexo C.	Unidad	PAQUETE	20	40	4.000	160.000
3	90151802-011	Provision de vasos - Ver Anexo C	Unidad	PAQUETE	5	10	6.000	60.000
4	90151802-011	Provision de vasos - Ver Anexo C	Unidad	PAQUETE	4	8	6.000	48.000
5	90101603-023	Provisión de Café c/ leche - Ver Anexo C	Unidad	UNIDAD	120	240	20.825	4.998.000
6	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche - Ver Anexo C	Unidad	UNIDAD	120	240	20.000	4.800.000
7	90101603-003	Provisión de Chipitas - Ver Anexo C	Unidad	PAQUETE	10	20	40.000	800.000
8	90101603-998	Agua mineral sin gas - Ver Anexo C	Unidad	UNIDAD	100	200	14.000	2.800.000
9	90101603-998	Gaseosas de 500 cc - Ver Anexo C	Unidad	BOTELLA	1.000	2.000	5.400	10.800.000
10	90101603-998	Gaseosas de 2 litros - Ver Anexo C	Unidad	BOTELLA	100	200	13.000	2.600.000
11	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados - Ver Anexo C	Unidad	PAQUETE	60	120	150.000	18.000.000
12	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces - Ver Anexo C	Unidad	PAQUETE	35	70	45.000	3.150.000
13	90101603-039	Provisión de palitos - Ver Anexo C	Unidad	PAQUETE	1[illegible]	30	10.000	300.000
14	90101603-005	Servicio de festival de pastas variadas - Ver Anexo C	Unidad	UNIDAD	250	500	40.000	20.000.000
							SUB TOTAL	69.716.000

Abg. Gl[illegible] Escobar, DIRECTORA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Las Hermanas
MARCHELA S.A.

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

LOTE 3								
Item	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	90151802-001	Provision de Equipos de Audio y/o Video- Ver Anexo C	Unidad	EVENTO	5	10	600.000	6.000.000
2	90151802-055	Servicios de iluminacion - Ver Anexo C	Unidad	EVENTO	5	10	30.000	300.000
						SUB TOTAL		6.300.000

LOTE 4								
Item	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	82121504-9996	Bolsones colgantes de tela - Ver Anexo C	Unidad	UNIDAD	250	500	26.400	13.200.000
2	82121505-003	Afiches full color - Ver Anexo C	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	924	1.848.000
3	82121504-001	Calcomanías full color - Ver Anexo C	Unidad	UNIDAD	250	500	1.320	660.000
4	82121507-003	Invitaciones a full color - Ver Anexo C	Unidad	UNIDAD	250	500	1.056	528.000
5	82121507-003	Tarjetas de votación full color - Ver Anexo C	Unidad	UNIDAD	250	500	600	300.000
6	82121504-003	Remeras color blanco de algodón con impresión -Ver Anexo C	Unidad	UNIDAD	250	500	25.000	12.500.000
7	82121504-005	Bolígrafos con logo Ver Anexo C	Unidad	UNIDAD	250	500	3.800	1.900.000
8	82121507-001	Hojas blancas membretadas con logo del Congreso-Ver anexo C	Unidad	Unidad	1000	2000	198	396.000
9	44122002-001	Credenciales en cartulina- Ver Anexo C	Unidad	Unidad	250	500	2.800	1.400.000
						SUB TOTAL		32.732.000

El monto máximo adjudicado es de **Gs. 123.635.800 (Guaraníes Ciento Veintitres Millones, Seiscientos Treinta y Cinco Mil, Ochocientos)** IVA INCLUIDO.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO	hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: En el caso de eventos o reuniones con participación de hasta 30 personas la Empresa Adjudicada deberá prestar los servicios inclusive en un plazo menor a 2 (dos) horas. En el caso de eventos o reuniones con participación de mayor cantidad a 30 (treinta) personas el plazo será como mínimo de 24 (veinte y cuatro) horas.

LUGAR DE ENTREGA: Según Orden de Servicio emitida por la Dirección General de Área Social situ en el 4to. Piso Bloque C. Palacete Municipal

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:		Porcentaje: N/A	

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN GENERAL ÁREA SOCIAL**

El valor de las multas será: 0,2 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según ID N° 333.188.

	15/09/17		
FIRMA PROVEEDOR	Fecha de Recepción del Proveedor	Abg. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	FIRMA POR LA ENTIDAD Lic. Braulio Guillermo Ferreira M. Director General de Administración y Finanzas

Las Hermanas MARCHELA S.A.

Lic. Emilio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas